



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Turisme i Esports



I AUTOCROSS FELANITX 2021

PRUEBAS DEL CAMPEONATO DE AUTOCROSS DE LES ILLES BALEARS

CIRCUITO PARC MOTOR

FELANITX



REGLAMENTO PARTICULAR

COLABORA: AJUNTAMENT DE FELANITX



1 - ORGANIZADOR

La Escudería Sant Salvador, C.I.F. G57573800, con domicilio en la *Calle Santueri, 38* de Felanitx, y con teléfono de contacto 636 65 70 55.

El comité de organización estará formado por:

PRESIDENTE	Joaquín Vidal Monserrat
SECRETARIO	Vicente Martorell
TESORERO	Jaume Amengual

2 - LUGAR DE LA PRUEBA Y PROGRAMA HORARIO

2.1 - Fecha y lugar

La prueba se desarrollará los próximos días 20 y 21 de febrero de 2021 en el circuito *Parc Motor de Felanitx*.

2.2 – Horarios

Fecha / Hora	Acontecimiento
15 días antes	Apertura de inscripciones
7 días antes	Cierre de inscripciones
5 días antes	Publicación lista de inscritos
Sábado 20/02/2021	
15:00 horas	Inicio verificaciones administrativas y técnicas
18:00 horas	Fin de las verificaciones
Domingo 21/02/2021	
7:45 horas	2ª verificaciones técnicas
8:00 horas	Fecha límite de presentación
8:20 horas	Publicación Autorizados a tomar la salida
08:30 horas	Briefing del director de Carrera
9:00 horas	Entrenamientos libres
A continuación	Entrenamientos cronometrados
A continuación	1ª manga de carrera
A continuación	2ª manga de carrera
A continuación	Publicación de resultados
A continuación	Entrega de trofeos



3 - PUNTUABILIDAD

La prueba denominada I AUTOCROSS FELANITX 2021 será puntuable para el Campeonato de Autocross de les Illes Balears 2021. Dicha prueba está aprobada por la F.A.I.B. y se organiza en base a los reglamentos vigentes.

4 – DISPOSICIONES

Esta prueba se regula por las siguientes disposiciones y reglamentos:

- Reglamento particular
- Las prescripciones comunes a todos los campeonatos, copas y trofeos de la F.A.I.B. vigentes.
- Reglamento del Campeonato de Autocross de les Illes Balears vigente.
- Código deportivo internacional

5 - INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD

Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 4.2 del Reglamento Deportivo de Autocross 2021 con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	130,00 €
-------------------------	----------

El pago de las inscripciones se realizará antes del cierre de las mismas mediante transferencia bancaria a la cuenta con IBAN ES12 0061 0011 6702 0341 0211 de Escudería Sant Salvador.

6 - UBICACIÓN DEL TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS

En la sede de la Escudería Sant Salvador y redes sociales

7 - DESARROLLO DE LA PRUEBA Y VEHÍCULOS ADMITIDOS

La prueba, se desarrollará según lo contemplado en el Reglamento del Campeonato de Autocross de les Illes Balears.

Los Vehículos admitidos serán los contemplados en el reglamento deportivo del Campeonato de Autocross de les Illes Balear.

8 – BRIEFING

El briefing tendrá lugar en la zona indicada para ello. La asistencia al mismo es obligatoria para todos los pilotos

9 - DETALLES DEL CIRCUITO

- **La localización y acceso al circuito es:** Carretera Felanitx-Petra
- **Longitud de una vuelta:** 1000 metros.
- **Numero de vueltas de cada manga de carrera:** 08
- **Sentido de giro:** desde boxes sentido antihorario.
- **Oficina de la prueba:** En el propio circuito
- **Parque cerrado:** En la zona central del circuito
- **Tablón de anuncios:** En la oficina de la prueba
- **Lugar verificaciones administrativas:** En la oficina de la prueba
- **Lugar verificaciones técnicas:** En zona boxes
- **Localización médico y ambulancias:** En zona de pit lane

10 - PREMIOS Y TROFEOS

En la ceremonia de pódium, al final de la última manga de carrera, serán entregados los siguientes trofeos por categoría:

- 1º Clasificado
- 2º Clasificado
- 3º Clasificado

Para optar al trofeo es obligatoria la asistencia de los premiados.

11º OFICIALES

· Se adjuntara complemento aparte.

MEDIDAS SANITARIAS-DEPORTIVAS

Debido la normativa actual del protocolo COVID-19, la prueba se celebrará a **PUERTA CERRADA**.

El acceso al **RECINTO** estará limitado a dos personas por piloto que serán debidamente acreditadas.

Todos los deportistas y asistencias deberán entregar en las verificaciones administrativas la **Declaración COVID-19 publicada en documento aparte**.

Diligencia para hacer constar, que este reglamento consta de 4 páginas, enumeradas de la 1 a la 4.

Este reglamento ha sido aprobado a efectos deportivos el día 03 de febrero de 2021 y le corresponde el permiso nº 06/2021 para los días 20 y 21 de febrero.



Fdo. Rafel Abraham
Presidente FAIB